

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CGE DISTRIBUCION S.A Rut 099513400-4
La cantidad de \$: 294,506 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS
Por concepto de : CONSUMO ELECTRICO
Fecha de Pago : 23/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	41000669	08/09/2010	12,934
BOLETA	41001282	08/09/2010	126,265
BOLETA	41001505	08/09/2010	1,048
BOLETA	41001506	08/09/2010	112,848
BOLETA	41002325	08/09/2010	41,411

A nótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-001-000-000	Electricidad		294,506
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	294,506	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	294,506	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		294,506
Sumas Iguales		589,012	589,012

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-001-000-000		
Presupuesto Vigente	520,673,000		
Total Comprometido	276,198,179		
Saldo x Comprometer	244,474,821		

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/.....39983.....